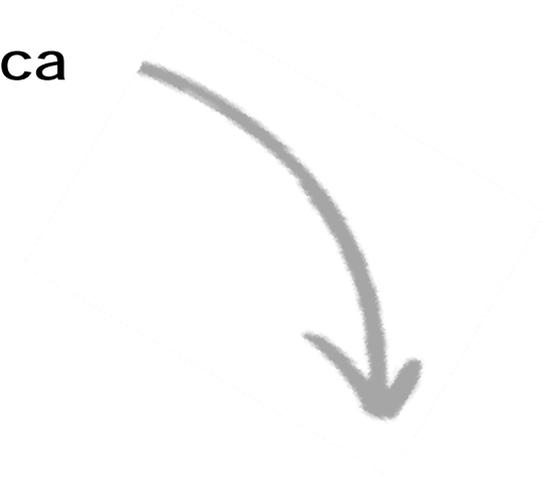




Consulta la buena práctica



VILA DIGNIDADE EN MOGI DAS CRUZES

ENVEJECIMIENTO Y DERECHO A LA VIVIENDA



PREFEITURA DE
MOGI DAS CRUZES

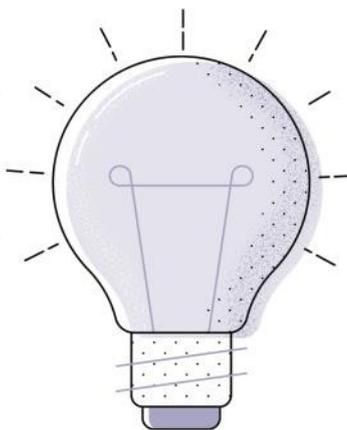
ÍNDICE

1. RESUMEN DE LA BUENA PRÁCTICA	3
2. ÁMBITO DE ACTUACIÓN	3
3. PERSONAS BENEFICIARIAS	4
4. TIPO DE ACTIVIDAD	4
5. ÁMBITO TERRITORIAL	5
6. DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA	5
7. JUSTIFICACIÓN	9
8. OBJETIVOS	10
9. PALABRAS CLAVES	10
10. TEMPORALIZACIÓN	11
11. HITOS	11
12. RECURSOS	11
13. FINANCIACIÓN	12
14. ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	13
15. COHERENCIA CON LOS PRINCIPIOS DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA (AICP)	14
16. COHERENCIA CON LOS CRITERIOS COMPLEMENTARIOS	18

1. RESUMEN DE LA BUENA PRÁCTICA

Varios estudios indican el aumento de la población mayor en el mundo, que conllevan cambios significativos en los perfiles sociales. El hecho de que las personas envejecen de esta manera y la esperanza de vida aumente tanto, lo convierte en un fenómeno que afecta a todos los países. En esta etapa del envejecimiento se refuerza la necesidad de condiciones mínimas de supervivencia con dignidad y respeto.

Lo que se pretende es tratar de demostrar la importancia de ofrecer políticas públicas dirigidas a mejorar la calidad de vida de estas personas mayores a partir de la experiencia del Programa Vila Dignidade, desarrollado por el gobierno del Estado de São Paulo.



2. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Detallar el ámbito de actuación marcando con una X la opción u opciones que correspondan de la siguiente tabla:

Personalización, integralidad y coordinación: <i>experiencias aplicadas de atención o de intervención que favorezcan la autonomía personal, la independencia funcional, el bienestar y la participación de las personas que tienen necesidad de apoyos.</i>	
Productos de apoyo y TIC: <i>diseño y/o implementación de tecnologías, productos de apoyo y TIC para favorecer la autonomía, la independencia, el bienestar y la seguridad, tanto de las personas que tiene necesidad de apoyos como de las personas que les atienden o cuidan.</i>	
Entorno físico y comunitario: <i>experiencias que desarrollen el diseño arquitectónico, mejoras relacionadas con el entorno residencial de la persona, actuaciones ambientales dirigidas a favorecer la accesibilidad, etc.</i>	X
Desarrollo organizativo y profesional: <i>Innovaciones organizativas, metodológicas o normativas que medien o favorezcan la aplicación del modelo, a través de cambios normativos, instrumentos de evaluación, adaptaciones en los sistemas de organización y gestión de los centros y recursos, coordinación sociosanitaria, metodologías e instrumentos de atención personalizada, adaptación de perfiles profesionales y formas de actuación.</i>	
Acciones de comunicación: <i>aquellas experiencias relacionadas con medios de comunicación dirigidas a romper los estereotipos e imágenes erróneas sobre la vejez, discapacidad, enfermedad, etc., que propongan una visión que ponga en valor a las personas.</i>	
Generación de conocimiento: <i>iniciativas dirigidas a la investigación, evaluación, publicaciones, entornos académicos que favorezcan la generación de conocimiento y visibilicen los avances en nuevos modelos de atención y/o cuidados.</i>	
COVID-19: <i>se refiere a aquellas iniciativas que hayan nacido o se hayan tenido que ajustar específicamente en el marco de la pandemia del virus de la COVID-19.</i>	

3. PERSONAS BENEFICIARIAS

Detallar las características de las personas beneficiarias marcando con una X la opción u opciones que correspondan:

Personas mayores	X
Personas con discapacidad	
Personas en situación de dependencia	
Familias	
Profesionales	
Sociedad en general	
Otro/s	
Describa las características principales de las personas beneficiarias de la experiencia: Personas mayores independientes y socialmente vulnerables.	

4. TIPO DE ACTIVIDAD

Detallar el tipo de actividad de su entidad marcando con una X la opción u opciones que correspondan:

Centro residencial	X
Comunidades, viviendas, domicilios	
Centros ocupacionales	
Centros de día	
TAD, SAD	
Escuelas, universidades y otros centros educativos	
Lugares y centros de trabajo	
Políticas públicas	X
Transporte	
Ocio	
Cultura	
Deporte	
Otro/s	
Describa el tipo de actividad de la entidad que lleva a cabo la buena práctica: experiencias que desarrollen el diseño arquitectónico, mejoras relacionadas con el entorno residencial de la persona, actuaciones ambientales dirigidas a favorecer la accesibilidad, etc.	

5. ÁMBITO TERRITORIAL

Detallar el ámbito territorial de su entidad marcando con una X la opción que corresponda, especificando la zona de actuación:

Local (Especificar municipio): Mogi das Cruzes	
Provincial (Especificar provincia): Estado de São Paulo	
Autonómico y regional (Especificar comunidad autónoma y/o región): Alto Tietê	
Estatal	
Unión Europea	
Internacional	X
Indique el lugar/es en los que se desarrolla la buena práctica:	
Municipio de Mogi das Cruzes São Paulo (Brasil)	

6. DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Describa a continuación, de forma detallada, en qué consiste la buena práctica, metodología empleada, fases de implementación, etc. (máximo 2.000 palabras):

El Programa consiste en la construcción de viviendas, especialmente para mayores, teniendo en cuenta los parámetros del diseño universal. Serán núcleos de hasta 22 unidades, con centro de convivencia y área de ocio. Estos centros contarán con un seguimiento social permanente orientado a atender las necesidades y promover el bienestar de las personas de esta comunidad.

De acuerdo con el Plan Municipal de Asistencia Social de Mogi das Cruzes 2015/2017, el Programa Vila Dignidade está en línea con las normas de la Política de Asistencia Social. Y con el manual de instrucciones, lineamientos y procedimientos operativos para la contratación y ejecución de programas y acciones de la Secretaría Nacional de Asistencia Social, ejercicio fiscal 2010.

Aunque no está tipificado, guarda similitud con el Servicio de Recepción en la República, en cuanto a la oferta, protección, apoyo y condiciones de vivienda protegida para colectivos de personas mayores en situación de vulnerabilidad y/o abandono.

Su estructura física y organización tienen características similares a las de los condominios residenciales, posibilitando un nuevo formato en la gestión del programa y asegurando viviendas de calidad para las personas mayores con autonomía para la vida diaria, pero que necesitan protección de la Política de Asistencia Social, en la Base Niveles de Protección Social y Protección Social Especial. La oferta de servicios como Vila Dignidade sigue las directrices de la Asistencia Estatal y Desarrollo Social - SEADS9:

- Proporcionar viviendas dignas a las personas mayores independientes.
- Impedir o retrasar la institucionalización en residencia de mayores.
- Fortalecer el papel de los municipios en su rol de proveedores y articuladores de los servicios necesarios para la atención integral a las personas mayores.

Y según los lineamientos de la Política de Asistencia Social de los servicios y programas relacionados con las personas mayores, existen algunos parámetros:

- Restauración de lazos familiares y/o sociales.
- Permitir la convivencia comunitaria.
- Promover el acceso a la red de asistencia social, a otros órganos del Sistema de Garantía de Derechos ya otras políticas públicas sectoriales.
- Favorecer el surgimiento y desarrollo de competencias, habilidades y oportunidades para que los individuos tomen decisiones con autonomía.
- Promover el acceso a programas culturales, de esparcimiento, deportivos y ocupacionales internos y externos, relacionándolos con los intereses, experiencias, deseos y posibilidades del público.
- Fomentar el desarrollo de protagonismo y habilidades para realizar actividades de la vida diaria.
- Desarrollar condiciones para la independencia y el autocuidado.
- Promover el acceso a ingresos de las personas mayores que aún no cuentan con pensión o Prestación Continua en Efectivo.

Es remarcable que existe un trabajo social con las personas mayores desde el momento en que las recibimos: escuchando, en la construcción de un plan de cuidados individual/familiar (Historia de Vida), desarrollo de la interacción familiar, grupal y social, estímulo a la interacción grupal y social, estudio social, y derivación a la red de servicios locales; protocolos; seguimiento y control de las derivaciones realizadas; referencia y contrarreferencia; elaboración de informes y/o gráficos; trabajo interdisciplinario; diagnóstico socioeconómico; información, comunicación y defensa de derechos; orientación para el acceso a la documentación personal; actividades de convivencia y organización de la vida diaria; movilización para el ejercicio de la ciudadanía; articulación de la red de servicios de asistencia social; articulación con servicios de políticas públicas sectoriales; articulación interinstitucional con los demás órganos del Sistema de Garantía de Derechos.

En la implementación de la Vila en el municipio, hubo una amplia difusión a través de los medios de comunicación: radio, TV y servicios que atendían a la población, especialmente a los ancianos, contabilizando 299 inscripciones. Luego del registro presencial, se constituyó una comisión de profesionales de la Asistencia Social y del Consejo Municipal del Adulto Mayor para seleccionar a los adultos mayores con perfil. Luego, visitas domiciliarias de técnicos de la Dirección Municipal de Asistencia Social para identificar, entre los inscritos, a los que más necesitaban ser incluidos en el programa.

Se destaca la participación del Consejo de Ancianos, importante motor para que Vila Dignidade sea implementada en Mogi das Cruzes, en el seguimiento continuo de las actividades, inserción de los ancianos y discusiones sobre acciones en el lugar. El rol del consejo fue inspeccionar y monitorear las políticas públicas para la población adulta mayor. A través de los integrantes del Consejo Municipal del Adulto Mayor, la propuesta del programa llegó al alcalde de la época, quien acogió la idea e inscribió al municipio. Después de varias reuniones con el Departamento de Vivienda del Estado, el acuerdo fue firmado en 2010.

Implementado el 15 de septiembre de 2015 en Mogi das Cruzes, el programa sigue pautas de vivienda para ancianos, con casas especialmente diseñadas para este segmento. Se tienen en cuenta los parámetros del diseño universal, en núcleos

horizontales, 22 unidades residenciales con 44 metros cuadrados de área construida, sala combinada con la cocina, dormitorio, baño, área de servicio y espacio exterior. Todas las villas están equipadas con elementos de accesibilidad y muebles básicos: juego de mesa y sillas, gabinete de cocina, refrigerador, estufa, armario, cama y tocador. En el proyecto hay un Centro de Vida, dividido en una sala para actividades grupales, una sala administrativa, una sala de servicio técnico, una cocina, un depósito y dos baños accesibles. Además de un jardín comunitario, plazoleta y Academia para las personas mayores.

Después de la inauguración, se creó una Comisión Vila Dignidade, compuesta por representantes de las autoridades en las áreas de Asistencia Social, Salud, Vivienda, Coordinación de Ancianos y un representante del Consejo Municipal de Ancianos. Personas que son fundamentales para garantizar el derecho de las personas mayores a la vivienda, ya que acompañan las demandas de los equipamientos, identifican y consideran las necesidades específicas de cada persona mayor, orientan las acciones, deciden junto con el técnico de Servicios Sociales las personas mayores que se incluyen o desconectado del programa, además de dialogar con los vecinos sobre las demandas del lugar.

Cada casa atiende a una persona mayor, o, excepcionalmente, a dos personas mayores (en el caso de pareja o hermanos), con el mantenimiento de todos los gastos corrientes de la vivienda, incluyendo alimentación, vestido y otros gastos derivados del uso de la vivienda, con excepción de los gastos de agua, luz e IPTU, a cargo del Ayuntamiento. La vivienda es proporcionada por una concesión no onerosa - el inicio y el final de la participación de los beneficiarios en el Programa Vila Dignidade están a cargo de la Secretaría de Asistencia Social.

Actualmente, para inscribirse en el Programa Vila Dignidade, se consideran factores de vulnerabilidad social y se da preferencia a las personas mayores que no tienen vínculos familiares o que tienen vínculos familiares extremadamente frágiles. En situaciones de vulnerabilidad social, vulneración de derechos (violencia intrafamiliar o urbana, abandono, falta de vivienda), y personas mayores en riesgo social. También se consideran:

- Tener 60 años o más.
- Ingreso mensual igual o inferior al salario mínimo.
- Comprobante de residencia en el municipio durante al menos dos años.
- No ser propietario de un inmueble o vivienda y no haberse beneficiado de programas de vivienda.

La puerta de acceso al programa son los servicios de la Red de Asistencia Social, como los CRAS, que atienden a poblaciones en situación de vulnerabilidad social, y los CREAS, que atienden a familias o personas con derechos vulnerados, en riesgo personal. Muchas veces requieren articulación con el Sistema de Garantía de Derechos: Ayuntamientos, Comisarias, Ministerio Público. El programa recibe solicitudes de inclusión en el Acogimiento de personas en situación de calle, un servicio responsable de acoger a personas que rompieron los lazos familiares y se encuentran en situación de calle y abandono, y necesitan reestructurarse para reinsertarse en el territorio.

Garantía de derechos y red de asistencia social en el territorio:

En Vila Dignidade, hay una persona trabajadora social que trabaja una vez por

semana, una persona consejera que trabaja todos los días y que ayuda a las personas mayores con sus demandas diarias: identifican situaciones de vulnerabilidad y si necesitan un mayor número de intervenciones, como, para ejemplo, solicitud de alimentos, medicamentos, citas médicas, control de visitas, actividades administrativas de los equipos y seguimiento de recorridos y/o actividades. Existe una persona auxiliar de servicios generales, responsable del mantenimiento de espacios de uso colectivo, y otros servicios, como mantenimiento de viviendas, jardinería, pequeñas reformas, realizados por las secretarías competentes. El equipo es reducido, considerando el equipo mínimo en NOB - RH10 del SUAS para servicios de la República de Ancianos.

Servicios con los que cuenta Vila Dignidade: coordinación, trabajo social y personal de psicología todos los días de la semana.

Actualmente, el programa tiene capacidad para atender a 22 adultos mayores, y hoy hay 20 residentes, 11 hombres y nueve mujeres. Las dos unidades vacantes serán renovadas y se seleccionará a personas mayores en lista de espera para ocuparlas. La rotación de ancianos no es regular, generando una lista de espera de aproximadamente 80 ancianos. Los casos más comunes de desocupación en vivienda son por muerte y pérdida de capacidad para realizar las actividades de la vida diaria. Los adultos mayores que pierden su autonomía y no cuentan con una red de apoyo y familiares que los acojan son derivados a los ILPI (antiguos asilos) del municipio para ser acogidos, garantizándoles una protección integral.

El perfil de las personas mayores que actualmente se encuentran en el programa es de aquellas que han vivido toda su vida en viviendas precarias, en zonas de riesgo, lugares insalubres, destinando gran parte de sus ingresos al alquiler, y , también aquellas personas provenientes de Casas de Acogida para Personas en Situación De llamada. Todas estas situaciones se ven agravadas por el debilitamiento o pérdida de los lazos familiares y comunitarios; También hay personas que no han tenido descendencia y en este momento de su vida se encuentran en soledad o no deseada y/o aislamiento o, con familiares que no pueden mantenerlos.

Se verifica, según datos de la Informatización de la Red de Servicios de Asistencia Social - Irsas, que, de la población atendida por el programa, nueve personas mayores fueron incluidas en el servicio por falta de vivienda, cinco por abandono, cuatro vivían en servicios de albergue para la población en situación de calle, uno no podía mantenerse por sí mismo y uno no tenía familia.

Todos las personas de Vila Dignidade son derivados al CRAS Vila Brasileira, uno de los siete del municipio, ubicado muy cerca de Vila Dignidade, con fácil acceso.

Además del trabajo social con las familias, el CRAS articula acciones en el territorio. Siempre que sea posible, invita a los ancianos de la Vila a participar en acciones - eventos comunitarios, talleres, conferencias municipales. El servicio también incluye a las personas mayores en los Programas de Transferencia de Renta y Cartera de Mayores (federales). Cuando cumplen 65 años, siguen todo el proceso de registro e inclusión en el BPC - pago de un salario mínimo a los adultos mayores que no pudieron cotizar o no tuvieron tiempo suficiente para jubilarse.

7. JUSTIFICACIÓN

Especifique el motivo o causa que motivó la puesta en marcha de la iniciativa:

En Brasil, la provisión de políticas públicas dirigidas a las personas mayores comenzó en el período imperial, pero solo atendía a pequeños grupos de población y se limitaba a cubrir un ingreso cuando se perdía la capacidad de trabajo. Solo después de la década de 1960, las políticas públicas brasileñas incluyeron los derechos de las personas mayores, bajo la presión de la sociedad civil y de los actores, como grupos políticos y científicos interesados en el estudio de la vejez (RAUTH y PY, 2016).

La Constitución Federal de 1988 fue un avance significativo en las políticas públicas para las personas mayores. De ella nacieron la Política Nacional del Anciano (BRASIL, 1994) y el Estatuto del Anciano (BRASIL, 2003).

La Política Nacional del Adulto Mayor (1994) enfatiza que corresponde al Estado, la familia y la sociedad garantizar todos los derechos de las personas mayores.

En la Constitución Ciudadana existe la exigencia de diferenciar y conceptualizar este grupo etario, preocupación que revela algo curioso: finalmente se “descubrió” la vejez. No solo el mercado descubre el potencial, sino que el estado de derecho registra su reconocimiento a través de la creación de leyes específicas (CORREIA2009). El Estatuto del Adulto Mayor, elaborado en 2003, al establecer derechos, muestra ante todo reconocimiento social. La ciencia, a través de la gerontología y la geriatría, potencia la investigación y crea especialidades médicas.

El poder público ha asumido la responsabilidad de brindar servicios y asegurar que las personas mayores tengan acceso a programas específicos de vivienda, además de cupos para vivienda popular.

Recientemente, el gobierno federal derogó varias leyes referentes a la vejez y condensó todas ellas en el Decreto 9.921/19 (BRASIL, 2019), centralizando en el Ministerio de la Mujer, la Familia y los Derechos Humanos la competencia de coordinar la Política Nacional para el Anciano. Aunque la legislación incentiva la identificación de las personas mayores y de las necesidades habitacionales, se observa que, durante años, fue beneficiada sólo en cuotas de programas habitacionales, como Minha Casa, Minha Vida. Todavía no hay movilización, a nivel federal, para implementar un programa de vivienda dirigido exclusivamente a las personas mayores, como Vila Dignidade.

Mogi das Cruzes está ubicada en el lado este del Gran São Paulo, en la región conocida como Alto Tietê, con aproximadamente 1.652.773 habitantes. Mogi das Cruzes es la ciudad más grande - tiene 445.842 habitantes, de los cuales 39.816 son personas mayores, según el último Censo del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística-IBGE. Hasta el momento, el único municipio que ha asignado Vila Dignidade.

El programa Vila Dignidade se desarrolla con el fin de abordar la necesidad del colectivo de personas mayores en situación de vulnerabilidad, proponiendo una solución habitacional en las que realizar su proyecto de vida, y lograr una mayor integración socio-comunitaria y apoyo social. Estas soluciones habitacionales cuentan con servicios y acciones de apoyo social y de cuidado, basados en un plan de intervención comunitario.

8. OBJETIVOS

Indique el Objetivo General y los Objetivos Especificos de la iniciativa:

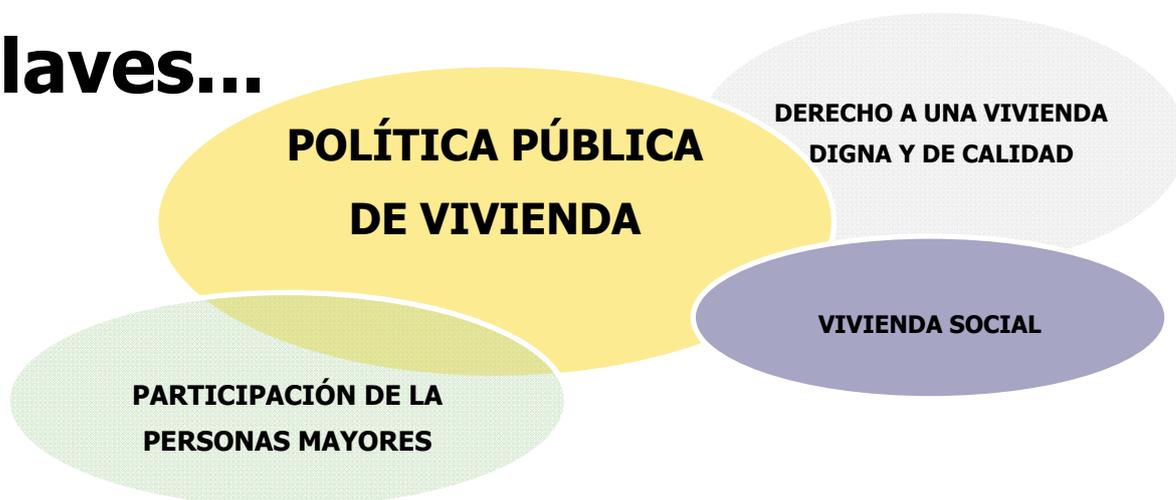
Objetivo General: ofrecer una vivienda de calidad y asistida para personas mayores, previniendo de esta manera situaciones de riesgo y retrasando la institucionalización en una residencia de mayores.

Objetivos Especificos: la socialización entre las personas mayores, facilitar el acceso a la red de políticas públicas, reconstruir lazos familiares y comunitarios, preservando las condiciones de autonomía e independencia y fomentando la autosostenibilidad.

9. PALABRAS CLAVES

Describa cuatro "palabras claves" relacionadas con su buena práctica y porqué tienen importancia, por ejemplo: palabra clave "Personalización", porque llevamos a cabo una atención personalizada, centrada en las características e idiosincrasia de cada una de las personas, teniendo en cuenta su opinión, intereses, valores, costumbres...

Claves...



10. TEMPORALIZACIÓN

Indique la fecha de inicio de la buena práctica (mes y año):

Año de inicio: 2015
Mes de inicio: Septiembre

11. HITOS

Describir hitos importantes, como, por ejemplo, premios, reconocimientos recibidos por la iniciativa que se presenta. Si no los hubiera, indicar no procede.

Recibieron el Premio Sello al Mérito de la Asociación Brasileña de COHAB y Agentes de Vivienda Pública en la categoría Relevancia Social y Urbana.

12. RECURSOS

Describir los recursos necesarios para llevar a cabo la experiencia, en cuanto a personal necesario y recursos materiales:

- Personal necesario para llevar a cabo la experiencia:
Actualmente trabaja un equipo de Trabajadores/as Sociales, que también coordina el lugar a tiempo completo de lunes a viernes (8:00 am a 5:00 pm).
La figura de trabajadora social desarrolla la labor social como principal responsable; acciones de coordinación local; articulación en redes para la atención de otras Políticas Públicas tales como: Salud, Deportes y Ocio, Cultura y también se articula con otros servicios que no son públicos, tales como: empresas, universidades, voluntariado para acciones en el lugar tendientes al desarrollo y actividades con ellos.

Un equipo más amplio está previsto por la Tipificación de Servicios de Asistencia Social, pero el municipio aún no ha logrado alcanzar este objetivo.
También contamos con un auxiliar de servicios generales para limpieza de áreas comunes.

- Recursos materiales necesarios para llevar a cabo la experiencia:

- Ordenador
- impresora
- Material socioeducativo;
- Material para mantenimiento, renovación de casas, equipos de gimnasio, jardines
- Material para decoración de fiestas temáticas.
- Comida para los días de fiesta

13. FINANCIACIÓN

Detallar el tipo de financiación con el que cuenta la buena práctica, marcando con una X la opción u opciones que correspondan:

Recursos propios	<input checked="" type="checkbox"/>
Cuota de personas usuarias	<input type="checkbox"/>
Ingresos derivados de la prestación de servicios/productos	<input type="checkbox"/>
Subvenciones	<input type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>
Especificar otras fuentes de financiación diferentes:	
Recurso da Secretaria Municipal de Assistência Social de Mogi das Cruzes	

14. ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Elegir el objetivo/s de desarrollo sostenible a los que contribuya la buena práctica, marcando con una X la opción u opciones que correspondan:

Acabar con la pobreza	
Hambre cero	
Salud y bienestar	X
Educación de calidad	
Igualdad de género	
Agua limpia y saneamiento	
Energía asequible y no contaminante	
Trabajo decente y crecimiento económico	
Industria, innovación e infraestructura	
Reducción de las desigualdades	X
Ciudades y comunidades sostenibles	
Producción y consumo responsables	
Acción por el clima	
Vida submarina	
Vida de ecosistemas terrestres	
Paz, justicia e instituciones solidarias	
Alianzas para lograr los objetivos	
No procede / No aplica	

15. COHERENCIA CON LOS PRINCIPIOS DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA (AICP)



Principio de Autonomía

Se promueve la capacidad de autogobierno de las personas y su derecho a tomar sus propias decisiones acerca de su plan de vida, así como a que sus preferencias sean atendidas, también cuando presentan situaciones de gran dependencia, pudiendo hacer elecciones entre diferentes alternativas.

Las unidades habitacionales son autogestionadas por lo que cada persona es responsable del mantenimiento de su espacio. En sí este principio promueve la autonomía e independencia, aunque tiene la dificultad de que cuando las personas mayores empiezan a necesitar apoyos para realizar las actividades de la vida diaria, deben buscar otra alternativa. Desde el programa de Vila Dignidade se busca favorecer el surgimiento y desarrollo de competencias, habilidades y oportunidades para que los individuos tomen decisiones con autonomía.

Las personas mayores que pierden su autonomía y no cuentan con una red de apoyo y familiares que los acojan son derivados a los ILPI (antiguos asilos) del municipio para ser acogidos, garantizándoles una protección integral.

El programa respeta las decisiones que puede tomar con total libertad la persona mayor en cuestión. Además, este principio de autonomía es reconocido por el programa, subrayando que una de las premisas básicas del mismo es: favorecer el surgimiento y desarrollo de competencias, habilidades y oportunidades para que las personas tomen sus decisiones con autonomía.

Principio de Individualidad

Se reconoce que cada persona es única y diferente del resto, por tanto, las actuaciones responden a criterios de personalización y flexibilidad.

Hay un trabajo social con las personas mayores en la recepción, escuchando; apoyando en la construcción de un plan de cuidados individual y/o familiar; desarrollo de la interacción familiar, grupal y social; estímulo a la interacción grupal y social; estudio social; orientación y derivación a la red de servicios locales; protocolos; seguimiento y control de las derivaciones realizadas; referencia y contrarreferencia; elaboración de informes y/o gráficos; trabajo interdisciplinario; diagnóstico socioeconómico; información, comunicación y defensa de derechos; orientación para el acceso a la documentación personal; actividades de convivencia y organización de la vida diaria; movilización para el ejercicio de la ciudadanía; articulación de la red de servicios de asistencia social; articulación con servicios de políticas públicas sectoriales; articulación interinstitucional con los demás órganos del Sistema de Garantía de Derechos.

Existe un ambiente facilitador para que las personas mayores independientes y proactivos, promuevan diversas actividades no solo en el territorio, sino en diferentes

Principio de Individualidad

servicios del municipio. Como forma de fomentar la independencia de residentes se les brinda la posibilidad participar en clases gratuitas de aeróbic acuático y musculación para personas mayores, y Fisio - Unidad de Fisioterapia y Rehabilitación. Además, pueden realizar voluntario en instituciones filantrópicas del municipio, en servicios de entrega de leche a vecinos de escasos recursos. Siempre pueden, ayuda a los vecinos, yendo al mercado, farmacia o pequeños servicios.

El programa de Vila Dignidade reconoce que cada persona mayor es distinta, teniendo cada una de ellas necesidades diferentes que tratan de satisfacer. Por ello, desde el mismo, existe un trabajo social continuo con las personas mayores, escuchándolas con tal de ayudarlas y construyendo planes de cuidados tanto individuales como familiares que se adaptan a la persona mayor en sí.

Se reconoce que la vejez presenta varias interfaces y que se tiene en cuenta cada preferencia de la persona en esta etapa de la vida.

Principio de Independencia

Se reconoce que todas las personas poseen capacidades que deben ser identificadas, reconocidas y estimuladas con el fin de que, apoyándonos en ellas, se puedan prevenir o minimizar las situaciones de discapacidad o de dependencia.

Se pretende preservar en todo momento la independencia de las personas mayores, haciéndolas autónomas y fomentando la autosostenibilidad. Aunque es cierto que existen personas mayores que cuentan con una independencia en la vida diaria, pueden tener también dificultades para la realización de distintas tareas diarias, por ello, se opta con contratar a personal de servicios sociales, con el objetivo de ayudar a estos mayores en el día a día y que puedan seguir disfrutando de esta independencia.

En Vila Dignidade hay apoyo social. Como objetivo, la socialización entre las personas mayores; facilitar el acceso a la red de políticas públicas; reconstruir los lazos familiares y comunitarios; preservando las condiciones de autonomía e independencia y fomentando la autosostenibilidad. El técnico de Servicio Social asiste semanal e individualmente, o en grupos, para la discusión de temas colectivos. El seguimiento social tiene como objetivo que la persona mayor sea protagonista de su propia vida, utilizando los servicios del territorio, como un centro de salud, CRAS; fortalecer los lazos familiares y comunitarios; frecuentar un Servicio de Vida para las personas mayores; disfrutar del territorio e incluso de servicios privados, como comercio, supermercados, farmacia, panadería, ocio, creando vínculos con el barrio; visitar o recibir a familiares, ser sujeto activo.

Principio de Integralidad

Se contempla a la persona como un ser multidimensional en el que interactúan aspectos biológicos, psicológicos y sociales entendidos como una globalidad a la hora de actuar con las personas. Para garantizar la actuación óptima en todos estos ámbitos, el conjunto de recursos sociosanitarios y de otros sectores deben planificarse, diseñarse y organizarse, no con el eje puesto en los servicios, sino girando alrededor de las personas para que la atención y los apoyos lleguen de manera integrada a quienes los precisan.

Desde el programa se promueve una atención, ayuda y protección integral para las personas participantes en el mismo. Los profesionales se ponen a la disposición de las personas mayores de manera continuada -diariamente- con el fin de ayudarles en sus demandas y cubrir sus necesidades, ofreciéndoles sus servicios para cuando dichos mayores lo requieran.

Principio de Participación

Se reconoce que las personas tienen derecho a participar en la elaboración de sus planes de atención y de apoyo a su proyecto de vida. Y también a disfrutar en su comunidad, de interacciones sociales suficientes y gratificantes y acceder al pleno desarrollo de una vida personal y social plena y libremente elegida.

Se destaca la participación del Consejo de personas mayores, importante motor para que Vila Dignidade sea implementada en Mogi das Cruzes, en el seguimiento continuo de las actividades, inserción de las personas mayores y discusiones sobre acciones en el lugar. En el rol del consejo, inspeccionar y monitorear las políticas públicas para la población de personas mayores. A través de los integrantes del Consejo Municipal del Adulto Mayor, la propuesta del programa llegó al alcalde de la época, quien acogió la idea e inscribió al municipio.

Con la participación de las personas mayores, fue elaborado el Reglamento Interno de Vila Dignidade. Todos los vecinos y el técnico del Servicio Social, en varias reuniones, decidieron desde las normas de convivencia en el lugar hasta criterios de exclusión del programa. Las actividades y salidas también se deciden en conjunto con las personas mayores y de acuerdo con las posibilidades de financiamiento por parte de la Secretaría de Asistencia Social.

Las personas mayores están presentes en todas y cada una de las decisiones y actividades que se llevan a cabo. Se realizan actividades en las que pueden relacionarse con el resto de la comunidad e incluso con otras personas de fuera de la misma. Con la participación de estas personas mayores, se elaboró el Reglamento Interno de Vila Dignidade. Las actividades y salidas que se van a hacer se deciden en conjunto con las personas mayores de acuerdo también a las posibilidades de financiamiento por parte de la Secretaría de Asistencia Social.

Principio de Inclusión social

Se reconoce que las personas deben tener la posibilidad de permanecer y participar en su entorno, disfrutar de interacciones positivas y variadas y tener acceso y posibilidad de acceder y gozar de los bienes sociales y culturales.

Las personas mayores son participantes del programa que se está llevando a cabo. Se desarrollan incluso talleres o encuentros intergeneracionales que pretenden estimular experiencias entre generaciones fuera del contexto familiar, con el objetivo de romper el aislamiento social de las personas mayores y favoreciendo la integración de los adolescentes con otro grupo de edad. Cada mes se llevan a cabo talleres temáticos, con temas que impregnan la vida cotidiana, fomentando la interacción e integración.

Principio de Continuidad de atención

Se reconoce que las personas deben tener acceso a los apoyos que precisan de manera continuada, coordinada y adaptada permanentemente a las circunstancias de su proceso.

En Vila Dignidade se cuenta con la figura de Trabajo Social, ya que esta persona se encarga en la recepción de escuchar y apoyar la construcción de un plan de cuidados individual y/o familiar de la personas mayores (Historia de Vida), desarrollo de la interacción familiar, grupal y social; estímulo a la interacción grupal y social; estudio social; orientación y derivación a la red de servicios locales; protocolos; seguimiento y control de las derivaciones realizadas; referencia y contrarreferencia; elaboración de informes y/o gráficos; trabajo interdisciplinario; diagnóstico socioeconómico; información, comunicación y defensa de derechos; orientación para el acceso a la documentación personal; actividades de convivencia y organización de la vida diaria; movilización para el ejercicio de la ciudadanía; articulación de la red de servicios de asistencia social; articulación con servicios de políticas públicas sectoriales; articulación interinstitucional con los demás órganos del Sistema de Garantía de Derechos.

En Vila Dignidade se lleva a cabo un seguimiento continuo de las personas participantes en el programa, tanto de la inserción de estos como de las actividades que realizan, que está a cargo de la Dirección Municipal de Asistencia Social. Existe un trabajador social que trabaja una vez por semana y un consejero que trabaja todos los días y ayuda a las personas mayores con sus demandas diarias, identificando sus situaciones de vulnerabilidad y la necesidad de un mayor número de intervenciones.

16. COHERENCIA CON LOS CRITERIOS COMPLEMENTARIOS



Criterio de Innovación

Desde la experiencia se plantean cambios con respecto a los modelos tradicionales de atención o se cuestionan los enfoques clásicos relacionados con la imagen de las personas o con el modo de desarrollar intervenciones o actuaciones.

La implantación del programa unida a los cambios sociales que se producen exige una nueva forma de pensar en la sociedad, apostando de esta manera por políticas públicas innovadoras que atiendan a las demandas de “la nueva persona mayor”, que emerge en la sociedad. Necesitan que se de voz y sean escuchadas sus necesidades.

Criterio de Transferibilidad

La experiencia contiene elementos y características que facilitan su generalización, replicabilidad o adaptación.

El programa puede desarrollarse en cualquier lugar y con cualquier anciano que cumpla los requisitos que se fijan de manera previa, con el objetivo de poder ayudar primordialmente a las personas más necesitadas y vulnerables en la sociedad, que tienen una carencia tanto social como económica.

Criterio de Trabajo en Red

Para el desarrollo de la experiencia se han establecido relaciones y acciones conjuntas con distintas entidades y agentes de la comunidad.

El Programa Vila Dignidade es una alianza de la Secretaría de Vivienda, Compañía de Vivienda y Desarrollo Urbano del Estado de São Paulo (CDHU), Secretaría de Asistencia y Desarrollo Social, Secretaría de Economía y Planificación, Secretaría de Cultura, Fondo de Solidaridad y Desarrollo Social y Asuntos Culturales del Estado de São Paulo y Alcaldías de los Municipios de São Paulo.

El servicio que se proporciona en el programa se articula con diferentes organismos municipales, como el Fondo de Solidaridad Social, empresas privadas, universidades y voluntarios, que promueven eventos. Se firmaron alianzas con diferentes Departamentos Municipales, como Saú de Tráfico y Medio Ambiente, para charlas y actividades in situ.

Se destaca la participación del Consejo de Ancianos, importante motor para que Vila Dignidade sea implementada en Mogi das Cruzes, en el seguimiento continuo de las actividades, inserción de las personas mayores y discusiones sobre acciones en el lugar.

Criterio de Perspectiva de Género

La iniciativa considera de forma transversal y sistemática las diferentes situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, incorpora objetivos y actuaciones específicas de género o contempla su impacto por género (personas destinatarias y profesionales).

- Al momento de cubrir las vacantes, tratamos de cubrir por igual las necesidades y preferencias tanto de mujeres como de hombres.
- No discriminamos el ingreso de ninguna persona mayor por género o identidad, al contrario, promovemos la inclusión y seguimos principios de igualdad de género.
- En el trabajo social realizado con las personas mayores, promovemos la discusión sobre el tema y la promoción de la igualdad de género, con discusiones grupales;
- Si hay alguna situación de discriminación de género, los derivamos a la red de Asistencia Social, en un servicio específico.

Criterio de Evaluación y Resultados

La experiencia cuenta con un sistema de evaluación y medición de resultados sobre:

- 1) Efectividad y cumplimiento de objetivos
- 2) Impacto social
- 3) Sostenibilidad y viabilidad técnica y económica

(Describir por qué guarda coherencia la buena práctica con este criterio complementario):
Contamos con una herramienta de trabajo denominada PIA- Plan de atención individual donde realizamos entrevistas a las personas mayores e identificamos sus necesidades y la necesidad de articulación con otras políticas públicas o servicios.
Tras la fase de identificación de necesidades, hacemos un seguimiento sistemático con el objetivo de solucionarlas.

(Describir cómo se han evaluado los resultados de la experiencia?
Tenemos resultados positivos y podemos dar seguimiento a través de un sistema informático llamado IRSAS que adquirió el municipio y utiliza para monitorear la atención y evolución de los casos.

(Describir qué resultados se han obtenido?)

- Las personas mayores que llegan al servicio con demandas de prestaciones asistenciales son acompañados hasta la obtención del recurso.
- Realizamos seguimiento a las demandas de Salud y obtenemos resultados positivos como: atender la demanda y sensibilizar a las personas mayores sobre el tratamiento y la resolución de problemas.
- Inclusión en actividades culturales y salidas a las que antes de vivir en el lugar la mayoría de las personas mayores no tenían un acceso.

Criterio de Evaluación y Resultados

- Articulación con los miembros de la familia, mejora con el vínculo familiar después de la inserción en Vila Dignidade.
- Mejora económica de todas las personas mayores, ya que dejaron de pagar alquiler.
- Mejora en la calidad de la vivienda.
- Mejora del acceso a los servicios de Salud y Asistencia Social, haciendo más cercano y fácil el servicio.
- Seguimiento social sistemático.

Ambiente facilitador y otros criterios

En cuanto al entorno, aspectos socio-espaciales, comunitarios, ergonómicos y de otra tipología.

En Vila Dignidade existe una comunidad de personas mayores que comparten espacios, como los lugares de ocio, por ejemplo, que les invita a fortalecer o crear lazos comunitarios. Pueden disfrutar también del barrio, y, además, existen servicios privados de los que pueden disfrutar, como los supermercados o la panadería, pudiendo crear también vínculos con el barrio, siendo así un sujeto activo.

En Vila Dignidade hay un salón comunitario donde realizamos una charla socioeducativa mensual y la celebración de los cumpleaños de las personas mayores en ese mes.

Este salón también se utiliza para la elaboración de artesanías, fiestas temáticas como: Almuerzo de Navidad, Festa Junina.

Actividades grupales organizadas en conjunto con socios, eventos, entrega de donaciones.

Acción socioeducativa en salud realizada en alianza con la UPA - Unidad de Atención de Urgencias de Oropó, donde los profesionales impartieron una charla sobre el cuidado de la salud y la recreación con las personas mayores.



Visita del Grupo de Médicos "Julio Cidadão" en asociación con una empresa privada donde los voluntarios se disfrazan de payasos y promueven la interacción con las personas mayores